



# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 363  
El Salvador, Jueves 1 de febrero de 2024

**133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE**

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino

# BRP exhorta a ejercer el derecho al sufragio que el gobierno intenta manipular

Información en pág. 6

## NACIONALES

**Este gobierno ha sido abusivo y el TSE tolerante, denuncia Manuel Flores**

Pág. 6

## INTERNACIONALES

**OMS: Suspender financiamiento de agencia de ONU para refugiados palestinos será catastrófico**

Pág. 8

## DEPORTES

**El Comité Olímpico detalla la Ruta olímpica 2024-2028 de cara a las contiendas regionales**

Pág. 12



LA LEGISLATURA (2021-2024) LIDERADA POR NUEVAS IDEAS HA DEJADO EN EVIDENCIA SU DESINTERÉS POR GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ASÍ LO DENUNCIA LA MESA CONTRA LA IMPUNIDAD EN EL SALVADOR (MECIES), AL NO APROBAR UNA LEY DE JUSTICIA TRANSICIONAL QUE HAN PEDIDO LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA CIVIL, DURANTE AÑOS. ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUEDARÁ MARCADA EN LA HISTORIA PORQUE HA FRUSTRADO LA ASPIRACIÓN DE VERDAD Y JUSTICIA DE CIENTOS DE VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DEL CONFLICTO ARMADO. FOTO DIARIO Co LATINO/CORTESÍA.

## Ambientalistas de Guatemala y El Salvador exigen “Tratado de Aguas Transfronterizas”



ACAFREMI, Movimiento Ecofeminista de El Salvador, la mesa Nacional Frente a la Minería El Salvador, junto a la Asociación Convergencia Democrática y la Comisión Laudato Si de Asunción Mita Guatemala, se pronuncian para que las nuevas autoridades de ambos países busquen un diálogo sobre un Tratado de Aguas Transfronterizas y proteger a la población y su medio ambiente. FOTO DIARIO COLATINO/ GLORIA ORELLANA.

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“Nos hemos reunido para presentar una postura frente a las próximas elecciones acá en El Salvador, junto a organizaciones ambientalistas de Guatemala, que eligieron recientemente sus nuevas autoridades, para urgirles actuar contra la Mina Cerro Blanco y todo proyecto minero que pueda afectar a nuestros países”, dijo Luis González, del equipo de incidencia de la UNES, e integrante de la Mesa Nacional Frente a la Minería.

ACAFREMI, Movimiento Ecofeminista de El Salvador, la mesa Nacional Frente a la Minería El Salvador, junto a la Asociación Convergencia Democrática y la Comisión Laudato Si de Asunción Mita Guatemala, se pronunciaron en conjunto para que las nuevas autoridades de ambos países busquen un diálogo para elaborar un Tra-

tado de Aguas Transfronterizas, para proteger a la población y su medio ambiente.

Luis González agregó que era importante mencionar a las nuevas autoridades guatemaltecas y las por elegir en El Salvador, el próximo domingo, que la “minería metálica es una de las industrias extractivas que más daño le hacen al ambiente”, y, por tanto, a la salud de la población, como fue retomado por El Salvador al decretar una Ley de Prohibición de la Minería Metálica.

“Actualmente, nos preocupan los retrocesos de esta ley de prohibición de la minería porque no la sustentan totalmente. Y somos testigos que no se ha aplicado adecuadamente y es parte de las demandas al actual gobierno”, acotó.

“En este período electoral la aplicación de Ley de Prohibición de la Minería Metálica y otras leyes no se están aplicando, como el cierre técnico de otras minas, el resarcimiento ambiental y una reconversión económica de la minería artesa-

nal, que no están en la campaña electoral”, reiteró González.

La falta de temas ambientales en las propuestas programáticas de los partidos políticos en contienda electoral es motivo de “preocupación para los ambientalistas”. Luis González señaló que la falta de prioridad del medio ambiente era un indicio de cuáles podrían ser las prioridades de los gobiernos.

“El tema ambiental debería estar en la agenda de los partidos políticos, y un tema prioritario la mina Cerro Blanco, que públicamente la empresa minera informó contar con el permiso para actualizar el estudio ambiental que plantean pasar de una minería subterránea a una a cielo abierto que tiene mayor radio de contaminación”, objetó.

“Frente a esta situación, y que las autoridades de El Salvador no hayan sentado postura a pesar de contar con una Ley de Recursos hídricos que mandata al gobierno negociar el tema de las aguas transfronterizas y crear una comisión para

este caso, pero no se ha hecho”, argumentó González.

Mientras, Octavio Gasparico, de la Asociación Convergencia Democrática, que junto a la Comisión Laudato Si de la parroquia de Asunción Mita, Jutiapa, Guatemala, se encargaron de la Consulta Municipal de Vecinos contra el Proyecto Minero de Cerro Blanco, expresó que mantienen una lucha por el respeto a la libre determinación del pueblo miteco.

“Estamos en una lucha por el respeto a la libre determinación del pueblo de Mita, y en contra de una postura de la Corte de Constitucionalidad que se pronunció a favor del proyecto minero, haciendo a un lado la decisión que el pueblo de Asunción Mita tomó”, señaló.

“Estamos sabidos que la Corte Constitucional de Guatemala se ha pronunciado en una forma que deja espacios para otros caminos que seguir en el sentido que la sentencia que pronunció en contra de Asunción Mita, podemos determinar que cometió tres contradicciones legales”, reseñó Gasparico.

El primer desacuerdo, señaló Gasparico, fue no tomar en cuenta la ya existente jurisprudencia de tres casos anteriores y similares en los cuales, se resolvió que las “Consultas Municipales de Vecinos”, si son vinculantes citando los casos de los municipios de Jalapa, el de San Juan Tecuaco, en Santa Rosa, y Mataquescuintla, Jalapa, no fueron tomados en cuenta a la hora de deliberar la sentencia.

“Lo segundo, es que la Corte atacó como inconstitucional los artículos de un acta que presentó la Comisión Específica (para la consulta), desconociéndose y aduciendo que esa acta

y acuerdo fue hecho por la Comisión, pero el reglamento de esa Consulta de Vecinos es una propuesta presentada al gobierno municipal, la que fue revisada, modificada y aprobada como acuerdo municipal”, dijo.

“Y la tercera contradicción son las fechas que la retrotraen al 26 de septiembre, y la consulta de vecinos se realizó el 18 de septiembre, donde el No a la minería fue la decisión que tomó el pueblo de Mita”, indicó Gasparico.

Otra de las observaciones es hacia los funcionarios del Ministerio de medio Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala, quienes estaban a cinco días de entregar el cargo las autoridades entrantes, y decidieron aprobar ese permiso ambiental.

“Ese documento es una licencia que se basa en la actualización, una figura inventada en el 2019, para dar vía libre a estudios de impacto ambiental fracasados como Cerro Blanco, que su estudio aprobado en 2007, y no les funcionó durante 16 años”, explicó.

“Y ahora lo quieren pasar de una mina subterránea a una de cielo abierto, y lo quieren aprobar a base de corrupción como los gobiernos anteriores, y todos los que han tenido que ver con esos proyectos extractivos. Eso fue aprobado el 9 de enero por el MARN, actualización basada en corrupción y que el pueblo de Asunción Mita ha decidido no aceptarlo”, argumentó Gasparico.

Peter Arrieta, de la Comu-

Viene de la pág. 2

idad de Asunción Mita y de la Comisión Laudato Si, de la Parroquia de Asunción Mita, refrescó la memoria, al afirmar que fueron alrededor de 8 mil 741 votos al “rotundo No a Cerro Blanco”, por lo tanto, esperan el respeto a la decisión comunitaria. “Desde hace muchos años hemos estado unidos para defender nuestros recursos naturales, nuestra agua y vida, pero por los gobiernos corruptos y nefastos que han hecho lo que quieren con las leyes de nuestro país, y lo mismo quieren hacer con la Consulta de Vecinos que realizamos el 18 de septiembre de 2022”, opinó.

“Como pueblo de Asun-

ción Mita tomamos la libre determinación de decidir lo que queríamos. Y no queremos destrucción del ambiente y menos a través de engaños de progreso, porque van a contaminar a nuestro pueblo, nuestras aguas. La Corte de Constitucionalidad no le dio validez a la consulta, así como trató de hacerlo con el actual presidente (Bernardo Arévalo), porque nuestras leyes están totalmente corruptas”, reiteró Arrieta.

Arrieta manifestó que hubo un ministro (MARN) que se negó a dar el permiso de explotación minera por vacíos e inconsistencias en el Estudio de Impacto Ambiental, presentado por la minera, rechazado en dos ocasiones, pero terminaron sustituyéndolo y nombraron a otro que dio su firma de inme-

diato.

“Les dieron ese permiso, y durante más de 15 años, la minera no pudo hacer nada de extracción del oro, sólo hicieron túneles, pero se toparon con aguas termales subterráneas. Y si el estudio de impacto ambiental fuera correcto podrían haber determinado previamente que no iban a avanzar por esas aguas calientes con arsénico que están allí, pero es un permiso corrupto”, aseguró Arrieta. Las demandas de las organizaciones al nuevo gobierno de Guatemala y el próximo a elegirse en El Salvador, se ajusta a las políticas públicas de protección ambiental en sus programas de gobierno y, a tomar postura pública ante la prohibición de la minería transfronteriza, argumentó Ariela Gon-

zález, de FESPAD.

“Que el gobierno salvadoreño respete e implemente la Ley de Prohibición de la Minería, aprobada por consenso en marzo del 2017, con el fin de proteger las cuencas hidrográficas de El Salvador de la contaminación por drenaje ácido de minas”, subrayó.

“Y que el gobierno salvadoreño demande la cancelación del proyecto Cerro Blanco e inicie un diálogo constructivo con los países de Centroamérica, para la negociación de un tratado de aguas transfronterizas que garantice el derecho humano al agua de las poblaciones de los países”, puntualizó González.

**En este período electoral la aplicación de Ley de Prohibición de la Minería Metálica y otras leyes no se están aplicando, como el cierre técnico de otras minas, el resarcimiento ambiental y una reconversión económica de la minería artesanal, que no están en la campaña electoral**

## Cierran el paso al cantón El Carmen, frente a la mirada pasiva del Estado

Redacción YSUCA

**H**abitantes del cantón El Carmen, ubicado al final de la colonia Escalón, San Salvador, denunciaban que cuatro residenciales: Linda Vista Sur, Linda Vista Norte, La Residencial Lajas y Lomas del Carmen, les han cerrado el paso hacia el cantón.

Pedro Melara, de 84 años de edad, camina en medio de piedras, rocas, hojas secas, calles polvosas, taludes de tierra y abundante pasto, para entrar y salir del cantón. “Ese es el diario vivir, caminando por el lado difícil”, dijo don Pedro.

¿Por qué nos están relegando?, cuestiona don Pedro. Asegura que se les están violentando sus derechos, ya que llevan años viviendo en el cantón, antes que se construyeran las residenciales.

El único acceso que tie-

nen hacia el cantón se encuentra en malas condiciones, por ahí transitan diariamente más de 30 familias que viven en el cantón El Carmen. Por ahí caminan niños y adultos mayores. Algunas gradas están hechas de llantas o de piedras.

La ruta 52 llega hasta El Carmen, en la colonia Escalón, desde ahí deben caminar más de 3 kilómetros porque un muro les impide llegar a sus viviendas. Antes de noviembre de 2023 tenían acceso entre las residenciales, pero ahora el paso está bloqueado. Teresa García, una de las residentes del cantón, señala que es lamentable que los habitantes de las residenciales les bloqueen el paso. Temen que en invierno esas calles sean un peligro para la vida de los habitantes.

Aseguran que han pedido ayuda a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, PDDH, al distrito III de la Alcaldía de San Salva-



El único acceso que tienen hacia el cantón se encuentra en malas condiciones, por ahí transitan diariamente más de 30 familias que viven en el cantón El Carmen. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA YSUCA.

dor y al Ministerio de Obras Públicas, pero ninguna se ha preocupado por garantizar el paso libre, señalan los habitantes.

Piden que les habiliten un acceso sobre la ex calle Antigua al Boquerón, una arteria que antes era utilizada, pero los gobiernos han abandonado. Solicitan al MOP o a la Alcaldía reparar la conocida

cuesta “El Guayabo”, como una opción ante el bloqueo en las residenciales, dijo uno de los residentes.

En el cantón habitan personas humildes y de escasos recursos. Por un lado, se muestra la pobreza que viven muchas familias y a tan solo unos metros hay grandes residenciales. “Han cerrado todo y están excluyendo a la comunidad. Des-

caradamente nos están encerrando. Esperamos que el gobierno escuche a nuestra comunidad para no tener que estarles rogando a las personas adineradas pasar para llegar a nuestros hogares”, dijo uno de los residentes.

Las familias señalan que en una emergencia sacar a un enfermo les es muy difícil y complicado.

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

## Legislatura actual reprobó en materia de justicia transicional

La Mesa contra la Impunidad en El Salvador (MECIES)

dijo que la actual legislatura (2021-2024), dominada por Nuevas Ideas, “ha dejado en evidencia su desinterés por garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado”; ya que no aprobó una Ley de Justicia Transicional que tanto han pedido las víctimas de la guerra civil, sino también, a las anteriores.

Para la MECIES, el discurso y la actuación de los diputados de Nuevas Ideas “ha estado plagado de promesas incumplidas. Como en legislaturas anteriores, la actual composición de la Asamblea Legislativa quedará marcada en la historia porque frustró, por tres años más, la aspiración de verdad y justicia de cientos de víctimas de violaciones a los derechos humanos del conflicto armado”.

El colectivo de víctimas del conflicto armado, junto con organizaciones defensoras de derechos humanos que las representan, presentó el 7 de octubre de 2021 el “Proyecto de Ley Especial de Justicia Transicional para víctimas de graves violaciones a derechos humanos en el contexto del conflicto armado en El Salvador”, a través de la iniciativa de ley de la diputada Claudia Ortiz.

El proyecto de ley fue el resultado de consultas a colectivos de víctimas que representaban diferentes regiones del país, quienes ratificaron la incorporación en su texto de los estándares internacionales de derechos humanos, a través de los pilares de la justicia transicional que reconocen los derechos de acceso a la verdad y a la justicia, así como a recibir reparaciones adecuadas, instaurar medidas de no repetición y preservación de la memoria histórica, establecidos en la sentencia de inconstitucionalidad 44-2013/145-2013 que anuló

La Asamblea Legislativa de mayoría oficialista “ha evidenciado su desinterés por garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado”; comenta la MECIES a través un balance sobre la legislatura que está por concluir su mandato.  
FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.



los efectos de la Ley de Amnistía General de 1993.

Sin embargo, a finales de 2021 y principios de 2022, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa convocó a instituciones estatales como la Procuraduría por la Defensa de los Derechos Humanos, el Instituto de Medicina Legal, y la extinta Dirección General de Estadística y Censos de El Salvador (DIGESTYC), entre otras, para que brindaran aportes que se debían incorporar en la anunciada ley de justicia transicional. También convocaron a personas generadoras de opinión, pero que no representaban a las víctimas.

En febrero de 2022, diversas organizaciones de víctimas y de derechos humanos solicitaron ser escuchadas, por lo que algunas fueron convocadas, entre ellas: Asociación Pro-Búsqueda de Niños y Niñas desaparecidas, FESPAD, COMADRES y Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”. Sin embargo, los colectivos que habían ingresado el proyecto de ley antes citado no fueron convocados.

La citada comisión omitió dar estudio a dicho proyecto a

pesar de que contaba con iniciativa de ley y fue presentado con el respaldo firmado por muchas víctimas.

En las sesiones de instancia legislativa con las organizaciones que lograron ser escuchadas, la presidenta de la comisión y diputada de Nuevas Ideas, Rebeca Santos, se comprometió de forma pública al asegurar que “esta legislatura, sí tenía la voluntad política para aprobar una Ley de Justicia Transicional”, que les garantizaría los derechos de justicia, verdad y reparación a las víctimas; también se comprometió a crear una mesa técnica entre los diputados, colectivos de víctimas y organizaciones de derechos humanos que las representan. Sin embargo, esta promesa no se cumplió.

Por tanto, la Mesa Contra la Impunidad en El Salvador (MECIES) presentó cartas dirigidas al presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, y a la presidenta de la Comisión de Justicia y DD.HH., Rebeca Santos, para solicitar audiencia y dialogar sobre el proceso de aprobación de la ley. Estas solicitudes fueron ignoradas y la citada comisión

abandonó por completo el estudio y debate sobre el tema.

Ana Julia Escalante, de la Asociación Pro-Búsqueda, dijo que existe esa deuda pendiente, cumplir con una de sus responsabilidades ante uno de los hechos de gran envergadura en el país, como fue el conflicto armado, principalmente, las víctimas que dejó ese conflicto.

“El hecho de presentar un proyecto de ley fue precisamente con la esperanza de que existiera un marco legal que respondiera a derechos de las personas afectadas durante el conflicto, hablamos de civiles que tuvieron que huir de su casa, familias que les fueron arrebatados sus hijos, familias que perdieron la posibilidad de poder localizar a sus seres queridos adultos y que todavía lo siguen buscando”, agregó Escalante.

Para la representante de Pro-Búsqueda, la guerra civil dejó “una gran cantidad de secuelas en la sociedad y la posibilidad de poder reparar esos efectos a través de una estructura legal que pudiera dar cumplimiento a los principios de verdad, justicia y reparación para poder sanar ese periodo de guerra tan

oscuro que vivió El Salvador, estaba centrada en esa ley”.

A tres meses que finalice la actual legislativa, la MECIES manifestó que es oportuno señalar su omisión de legislar en dicha materia, incumpliendo la sentencia de inconstitucionales que le obliga. “La propuesta de las víctimas no fue analizada por la actual la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, repitiendo la historia de sus antecesoras: prometieron y no cumplieron, por lo que las víctimas del conflicto armado se verán obligadas nuevamente a demandar sus derechos ante la nueva legislatura 2024-2027”.

“Los colectivos de víctimas y las organizaciones de derechos humanos que suscribimos este balance, señalamos que la Asamblea Legislativa de 2021 a 2024 reprobó en materia de justicia transicional (...) se niega a las víctimas su derecho a la memoria, la verdad, la justicia y la reparación integral de las heridas de la guerra, como único camino para una paz y una reconciliación sostenible”, concluyó la MECIES.

# FMLN en El Salvador reitera es opción del pueblo

Luis Beatón  
Corresponsal de Prensa Latina

El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) es una opción y la única fuerza de izquierda para el pueblo de El Salvador, dijo el miércoles Lourdes Argueta, dirigente en esa agrupación.

Argueta, secretaria de Organización del partido rojo, aseguró a Prensa Latina que esta no iba a ser la excepción de no asistir a las urnas en más de 32 años “porque no ha nacido tampoco una fuerza que represente realmente los intereses genuinos del pueblo salvadoreño de vivir con dignidad”.

“Sabemos que hoy más que nunca el pueblo necesita también tener opciones para poder, digamos, asumir una agenda. Recuperar los espacios perdidos en la función pública y también a partir de las políticas que fueron destruidas y debilitadas por el actual gobierno”, precisó.

Medidas o políticas –subrayó– que tienen que ver con la inversión social en materia de salud, con la niñez, con la adolescencia, todas esas para las mujeres embarazadas, para

las personas de la tercera edad, para cada uno de los sectores por los que el FMLN trabajó e impulsó.

Si ha habido mayor inversión pero en cosas como el bitcoin, u otro tipo como infraestructura gris (Miss Universo) que podrán ser importantes pero como decía sabiamente una vendedora del mercado central con eso tratan de ocultar la pobreza que vive nuestro pueblo, puntualizó la abogada y dirigente popular.

“Cómo el FMLN va a ser indiferente ante eso, abandonando la campaña, y no darle una opción al pueblo, es una forma también de seguir acumulando, de tener una oportunidad de llevar nuestro mensaje, para eso son las campañas, para concertar con el pueblo, para asumir un compromiso de cara al pueblo, por el presente y futuro de nuestro país”, aseveró.

En relación a los que opinan que el FMLN debía retirarse de la liza sostuvo que si eso llega a ocurrir “abrimos espacios para que fuerzas que dentro de la oposición que mantienen una agenda antirégimen pero que en el fondo representa los mismos intereses que ellos, ocupen ese espacio”.

Argueta puntualizó que “no podemos dejar a merced a la ciudadanía que al no tener una opción real, tenga que ir a reforzar esfuerzos que no van a resolver la crisis que vive nuestro país”.

“Por eso, recalco, no nos retiramos y porque además contamos con una fórmula presidencial, Manuel Flores y Werner Marroquín, que tiene la capacidad, no solo para gobernar sino también para redirigir el rumbo de lo



Lourdes Argueta, integrante de la Comisión Política del FMLN. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

que se ha estancado en este país sobre todo en términos de democracia y de derechos humanos”.

No obstante, destacó, el tema que más reciente la gente es el de la crisis económica, la crisis financiera, que afecta el bolsillo, mientras sectores cercanos al gobierno se aprovechan.

Al ser preguntada por presuntos errores en acercarse a la población, la secretaria de Organización de la tolda roja afirmó que su agrupación después de fracasar en las últimas elecciones pasó por un periodo de reestructuración, de encontrar una salida a una situación que efectivamente los golpeo.

Pero hoy, acentuó, el FMLN se mantiene como una fuerza viva y veo que, pese a las dificultades y campañas para hacernos desaparecer, hemos sacado lo mejor de nuestra militancia.

“Efectivamente sí hay dificultades que tienen que ver con el tema económica. A nosotros nos perjudicó que no tuvimos los suficientes recursos para la movilización y atender cada uno de las comunidades y aun así con un gran esfuerzo, con un gran voluntariado, nuestra gente hizo presencia en el terri-

torio”, manifestó.

Cuando se planteó como una posibilidad la retirada de la contienda por la presidencia dadas algunas acciones que la mayoría del país considera violatorias de la Constitución, nuestro mayor problema y limitante era de recursos pues el Ministerio de Hacienda no nos había entregado el total de la deuda política de las elecciones de 2021, sostuvo.

Con estas políticas lo que se persigue es eliminar al FMLN de esta contienda pero sabemos que legalmente vamos a preservar nuestra personería jurídica la cual trataron de suprimir si no participamos en la campaña, denunció.

“El actual gobierno intento sacar al FMLN del imaginario de la gente, les ofende ver una bandera del FMLN en los postes, una publicidad en las redes sociales, de escuchar a los candidatos del FMLN asumiendo compromisos con el pueblo, les duele que en esa papeleta seguirá existiendo la bandera del FMLN, la cual vamos a mantener vigente en la sociedad salvadoreña”, remarcó.

Argueta reconoció los desaciertos y errores de la agrupa-

ción, los cuales, subrayó, debemos de rectificar, reconocerlos y reivindicarnos ante el pueblo para consolidar nuestro programa histórico.

Hemos pedido disculpas públicas al pueblo sobre nuestros errores y reconocemos nuestros desaciertos, y el mayor de ellos es haber usado las reglas de la democracia representativa de que el partido sustituyera al pueblo en la construcción de su propio destino, manifestó.

Sobre estas elecciones del 4 de febrero dijo que muchos se equivocaron al respaldar una bancada en la Asamblea Legislativa que solo responde a la agenda de Casa Presidencial sin importarle las necesidades del pueblo. Una agencia de trámite de Casa Presidencial, la gente aprecio eso, se da cuenta subestimaron al pueblo y hay quien cambiará su voto, sostuvo.

Argueta considera que el día 4 de febrero habrá un voto oculto que podría cambiar esta situación y variar el esquema impuesto por el actual gobierno.

En relación a los que opinan que el FMLN debía retirarse de la liza sostuvo que si eso llega a ocurrir “abrimos espacios para que fuerzas que dentro de la oposición que mantienen una agenda antirégimen pero que en el fondo representa los mismos intereses que ellos, ocupen ese espacio”

# BRP exhorta a ejercer el derecho al sufragio que el gobierno intenta manipular

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

Las organizaciones que conforman el Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP) hicieron un llamado a la población, para ejercer plenamente los derechos que el gobierno intenta suprimir o manipular, incluyendo el derecho al sufragio y la participación electoral.

El BRP reiteró que la asistencia masiva en las urnas a emitir el sufragio elimina las posibilidades de fraude, especialmente debido a las artimañas implementadas por el gobierno para hacer aritmética electoral, como la asignación del voto desde el exterior, la reducción de los municipios y diputados, así como votar con DUI vencido.

Asimismo, el gobierno eliminó la prohibición de modificar las leyes electorales un año antes de comicios para cambiar a su favor las normas y garantizar su victoria en 2024, entre ellas, modificar el



El BRP señala que el gobierno modificó las leyes electorales, para cambiar a su favor las normas y garantizar la victoria en 2024.

FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

cálculo del cociente en las elecciones legislativas, para favorecer al partido oficialista.

Fran Omar Rodríguez, representante del BRP, manifestó que Nayib Bukele pretende prolongarse ilegalmente por otros cinco años, si es reelecto su gobierno sería de facto, porque la reelección es inconstitucional y no estaría sustentado en las normas legales.

“Expresamos nuestra determinación de fortalecer la lucha contra el gobierno corrupto e ilegal de Bukele porque viola

sistemáticamente los derechos humanos, mantiene la persecución a opositores políticos, dirigentes populares y sectores de la prensa; no rinde cuentas sobre el uso de los recursos públicos y protege la corrupción”, sostuvo.

Rodríguez denunció que en medio de un proceso electoral se despliegue al ejército, pues en los últimos días ha incrementado el número de militares en las calles, con lo cual se manda un mensaje a la población y, sobre todo, a las personas que

se oponen a estas políticas del gobierno, para generar miedo e intimidación, esto no permite el pleno desarrollo de un proceso democrático en el país.

“El intento del clan gobernante de prolongar su régimen se da en un contexto de deterioro de las condiciones de vida del pueblo, en el país no habría estabilidad política, sino más violencia estatal y más lucha popular”, externó.

A la vez, indicó que el Régimen de Excepción se convirtió en permanente y sigue en

la campaña electoral, manteniendo a miles de personas presas sin haber cometido delito, para quienes el supuesto combate a las pandillas se convirtió en una tragedia.

Según el BRP, con el gobierno de Bukele entre 2019 hasta 2022 aumentó el costo de la vida de 28% en el área rural y 30% en la zona urbana, lo cual arrojó hacia la pobreza extrema a 200,000 salvadoreños.

La salud, la educación y el medio ambiente se han deteriorado, aumentó la emigración, la economía retrocedió y tiende a estancarse. La industria y el agro decrecen y hay más desempleo.

La deuda pública aumentó casi 40% y supera los \$27,500 millones, equivalentes al 83% del Producto Interno Bruto, y la riqueza se concentra en una minoría empresarial opulenta a la que pertenece la familia del gobernante.

# Este gobierno ha sido abusivo y el TSE tolerante, denuncia Manuel Flores

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

“Este gobierno ha sido abusivo y el TSE tolerante, alcaldes utilizando recursos para campaña como el de Nejapa, hemos visto la desesperación de Nuevas Ideas poniendo spots cada 5 minutos”, afirmó el candidato a la presidencia por el FMLN, Manuel Flores, conocido como El Chino Flores.

Flores enfatizó que es una campaña desigual, con el abuso del Estado usando todos sus troles en contra, además, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) ha balanceado 100% la contienda política a favor del gobierno.

El candidato a la presidencia externó que el voto en el exte-

rior está dando señales de fraude, se carece de un padrón electoral del extranjero; no hay equidad de la propaganda, todo ha sido reservado, y el TSE no ha pronunciado al respecto.

“El miedo de Nuevas Ideas y el presidente Bukele no es el Régimen, sino que se les destaque la caja de pandora, de toda la pudrición que tienen del uso de los fondos del gobierno”, reiteró en el espacio televisivo Encuentro con Julio Villagrán.

Recalcó que tanto Nayib Bukele como los diputados de Nueva Ideas están desesperados por los resultados de las próximas elecciones, ya que los números no les cuadran como ellos suponían, y han tenido que salir a hacer campaña política a última hora.

A criterio de Flores, el gobierno lo que quiere es presentar un ambiente de seguridad con la militarización, pero el ejército no está preparado para la seguridad pública. “Ahora sale el presidente preocupado a pedir el voto por sus diputados, pero lo más importante es que dice en su anuncio, que si la oposición gana, van a liberar a los pandilleros; los que han liberado a pandilleros y al crook ha sido este gobierno”, manifestó el candidato a la presidencia por el FMLN.

El gobierno no cumplió con las promesas hace cinco años, de construir tres universidades, el satélite Cuscatlán, Tren del pacífico, aeropuerto, inversión en la Universidad de El Salvador, recuperación del agro, entre otras.



Manuel Flores, candidato a la presidencia del FMLN, indica que el temor del presidente Bukele y Nuevas Ideas, es un destape a la corrupción al existir una Asamblea equilibrada. FOTO DIARIO CO LATINO/@INFORMATVX.

A la vez, agregó que los funcionarios y diputados de Nuevas Ideas son quienes viven ahora en casas de más de medio millón, en viviendas exclusivas y abusando de su influencia.

Estos diputados de Nuevas Ideas, dijo Flores, han recibido préstamos altísimos del Banco Hipotecario, una entidad bancaria que ha recibido dinero de los fondos de pensiones.

# Dirección de Integración e INCAF tendrán \$23 millones cada una para 2024



La Asamblea Legislativa aprueba incorporar \$23 millones para la Dirección de Integración y al INCAF para que inicie funciones este año. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La Asamblea Legislativa aprobó, con 64 votos, los presupuestos para la Dirección de Integración y para el Instituto Nacional de Capacitación y Formación (INCAF); los cuales saldrían del presupuesto 2024 del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) y del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE).

Los parlamentarios aprobaron una reforma a la Ley de Presupuesto 2024, para la incorporación del Presupuesto Especial de la Dirección de Integración y el Instituto Nacional de Capacitación y Formación (INCAF), “con el objeto que la Dirección de Integración, así como el Instituto Nacional de Capacitación y Formación puedan iniciar su funcionamiento en el presente ejercicio financiero fiscal de 2024”.

Es de recordar que en noviembre del año pasado, la Asamblea aprobó el decreto donde

se creó la Dirección de Integración, “como una institución de derecho público, autónoma, de plazo indefinido con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual se relacionará con el Órgano Ejecutivo por medio del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, siendo su naturaleza la ejecución de iniciativas como la prestación de servicios de atención integral en comunidades, integración de diferentes ámbitos de la sociedad, a fin de generar espacios que disminuyan la violencia y mejoren las condiciones sociales, humanas y económicas”.

También, en noviembre, se creó el Instituto Nacional de Capacitación y Formación (INCAF), el cual se relacionará con el Órgano Ejecutivo por medio del Ministerio de Economía, y estará a cargo de la dirección y coordinación del Sistema de Formación Profesional para la capacitación y calificación del talento humano.

La creación de estas instituciones lleva consigo la disolución del INSAFORP e INJUVE; los presupuestos aprobados

para estas instituciones pasarán a las nuevas. INSAFORP tenía un presupuesto aprobado de \$64,751,875, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera: \$20,659,055 para la Dirección de Integración, \$23,433,765 para el INCAF y \$20,659,055 para el Ramo de Hacienda, “para el Financiamiento de Programas y Proyectos de Reducción de la Brecha Digital”.

Respecto al INJUVE, el cual será sucedido por la Dirección de Integración, en sus funciones, atribuciones, competencias, responsabilidades y obligaciones; tenía presupuestado para 2024 \$2,750,70; los cuales pasarán a la Dirección de Integración, y es así que ascenderá a \$23,409,125. También, con 62 votos, los legisladores reformaron la Ley de Salarios 2024, a fin de incorporar en el romano II: Las plazas y salarios de la Dirección de Integración y el Instituto Nacional de Capacitación y Formación. La primera institución, tendrá un total de 466 plazas, que totalizan \$6,645,845. Mientras que el INCAF tendrá 93 plazas, las cuales tienen asignadas \$2,406,840.

## Índice de Transparencia 2023 El Salvador estancado en la lucha contra la corrupción

Redacción YSUCA

El Salvador sigue en caída libre en el Índice de Percepción de la Corrupción, según dijo Jessica Estrada, directora del área de transparencia de la Fundación Nacional para el Desarrollo, FUNDE.

En los resultados de 2023, El Salvador obtuvo 31 puntos sobre 100 posibles. Es decir, que el país se encuentra 12 puntos por debajo del promedio de la región americana, que es de 43, dijo Estrada.

Jiovanni Fuentes, coordinador de proyectos del Área de Transparencia de FUNDE, dijo que con estos datos los organismos internacionales podrían frenar proyectos o autorización de préstamos.

El Índice de Percepción de la Corrupción es una herramienta que se usa para medir la corrupción en la mayoría de los países del mundo. La primera edición se realizó en 1995 y El Salvador comenzó a participar en 1998, donde obtuvo 3,6 puntos y se ubicó en la posición 51 entre 85 países.

En esta medición el país ocupa la posición 126, perdiendo 10 posiciones respecto al año 2022, cuando se ubicó en la posición 116. Jessica Estrada, directora del área de Transparencia de la Fundación Nacional para el Desarrollo

llo, FUNDE, dice que se vive en un país con niveles altos de corrupción.

A partir de los resultados de este índice 2023, hay preocupación a nivel mundial, ya que la mayor parte de países siguen sin combatir de lleno la corrupción.

El 95% de los países sólo han conseguido avances mínimos o nulos desde 2017. El caso de El Salvador es lamentable dicen los miembros de FUNDE, ya que demuestra que no se prioriza la lucha contra la corrupción.

Por otro lado, hay debilidad en los pesos y contra pesos de los organismos de Estado y se ha minimizado el derecho a la información. Es urgente que el país camine nuevamente hacia la construcción de instituciones democráticas efectivas e independientes, ya que este es el camino indispensable para enfrentar la corrupción, reflexionaron los integrantes de FUNDE.

**El Índice de Percepción de la Corrupción es una herramienta que se usa para medir la corrupción en la mayoría de los países del mundo**

# OMS: Suspender financiamiento de agencia de ONU para refugiados palestinos será catastrófico

GINEBRA/Xinhua

El director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, advirtió este miércoles que suspender el financiamiento para la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA) podría tener “consecuencias catastróficas” para la población de Gaza.

“Ninguna otra entidad tiene la capacidad para suministrar la magnitud de ayuda que 2,2 millones de personas en Gaza necesitan con urgencia”, dijo el jefe de la

OMS.

“La decisión de varios países de pausar los fondos para UNRWA, el mayor proveedor de asistencia humanitaria en esta crisis, tendrá consecuencias catastróficas para la población de Gaza”, agregó.

Sobre la situación en Gaza, el jefe de la OMS dijo que su organización enfrenta retos significativos para apoyar los sistemas y a los trabajadores de la salud en el lugar y que más de 100.000 personas tienen un acceso restringido a la atención médica por causa de los combates.

La mayoría de los hospitales de Gaza ya dejaron de funcionar por causa de los

intensos bombardeos y de la escasez de combustible y de suministros. El Hospital Nasser en el centro de Gaza funciona apenas a un nivel mínimo, informó la ONU.

El riesgo de hambru-

na está aumentando por las persistentes hostilidades y el limitado acceso humanitario. La OMS exhorta a reconsiderar la suspensión del financiamiento y hace énfasis en la urgente necesidad

de asistencia, acceso seguro a la ayuda humanitaria, la liberación de los rehenes, la protección de las instalaciones médicas y un cese al fuego.



Dr Tedros Adhanom Ghebreyesus

# Hutíes de Yemen realizan nuevo ataque contra barco de EEUU en golfo de Adén

SANÁ/Xinhua

El grupo hutí de Yemen dijo este miércoles que realizó un ataque con misil contra un barco comercial de Estados Unidos en el golfo de Adén y que fue un “impacto directo”.

El grupo dijo que atacó el barco KOI, un buque de contenedores que se dirigía a puertos israelíes, “en apoyo a los palestinos de Gaza y en respuesta a la agresión estadounidense-británica contra Yemen”, dijo el vocero militar hutí, Yahya Sarea.

Sarea dijo que el ata-



que fue realizado con “varios misiles navales adecuados que dieron directamente en el objetivo”.

También señaló que el ataque se produjo horas des-

pués de que el grupo lanzó misiles contra un destructor estadounidense, el USS Gravelly, en el mar Rojo.

Los hutíes, dijo, responderán a “cualquier escalada es-

tadounidense-británica con otra escalada” y no dudarán en lanzar más ataques en represalia por la continua “agresión” de Estados Unidos y Reino Unido.

Además, señaló que todos los barcos estadounidenses y británicos en el mar Rojo y el mar Árabe son “objetivos legítimos” para el grupo mientras continúe la agresión de Estados Unidos y Reino Unido.

La parte estadounidense no ofreció de inmediato ningún comentario sobre la de-

claración.

Hoy con anterioridad, el Comando Central de Estados Unidos dijo en una declaración que las fuerzas estadounidenses lanzaron un ataque contra un sitio de lanzamiento de misiles hutí en el norte de Yemen y que destruyeron un misil hutí tierra adentro en las zonas de Yemen controladas por hutíes pues consideró que representaba un peligro inminente para los aviones estadounidenses.

Los hutíes confirmaron el ataque estadounidense contra un sitio en la parte norte de la ciudad de Sada, indicó la televisión Al-Masirah.

# Reelección presidencial 4 de febrero 2024... luto nacional

César Ramírez  
@caralvasalvador



El título connota al menos el fin de un capítulo histórico bajo la administración de Nayib Bukele, es la muerte de un proceso constitucional ejecutado a nombre de la reelección presidencial, muere la Constitución, la alternancia democrática, el pluripartidismo, las instituciones, la independencia de poderes, los Derechos Humanos, La primavera salvadoreña etc. la mención de estos concepto no es arbitraria puesto que un Estado Democrático cumple los mandatos constitucionales, así lo indica la Constitución de El Salvador: Art. 1 EL Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común... ¿qué podríamos entonces esperar de un Régimen de Excepción que tiene más de veinte meses consecutivos y en esa circunstancia se realizarán elecciones presidenciales y diputados? ¿existe seguridad jurídica?

No es casual que insistamos en la semejanza de la actual administración con la dictadura del General Martínez de los años treinta, esa etapa sangrienta que destruyó la democracia y pisoteó la Constitución, el resultado aún persiste en las familias de las víctimas, en las etnias y memoria de muchos perseguidos políticos, el objetivo es no olvidar, no omitir la Historia, ni obviar los Acuerdos de Paz que son los que dan sentido a nuestra realidad social.

Retomaré el artículo: El Martinato sin Martínez (1955)<sup>1</sup> publicado en Diario Co Latino el 11 de noviembre de 2010, puesto que en ese tiempo... (fragmentos) “... Julio de 1955 nadie sospechó que de pronto sin previo aviso la figura del ex dictador Maximiliano Hernández Martínez regresaría a El

Salvador, después de los sucesos de abril de 1944”.

... “La visita del General Maximiliano Hernández Martínez causó indignación en los sectores intelectuales y otros de la sociedad civil, pero también cierta felicidad inocultable en grupos nostálgicos que aplaudieron el retorno del dictador. Al conocerse la llegada del ex dictador, la reacción fue inmediata en los sectores estudiantiles agrupados en AGEUS, así como los sectores profesionales de la Universidad de El Salvador, además del repudio de familiares de militares fusilados. Los estudiantes inmediatamente convocaron a asambleas estudiantiles, movilizaciones e izaron una bandera negra en contra de la visita “incómoda” en la democracia aparente”.

... “Mientras el ex dictador era recibido en pleno por el Alto Mando Militar de igual forma que se recibe a un activo Comandante General de la Fuerza Armada, los periódicos locales reseñaron a los Jefes Militares y todos las armas del Ejército en reunión con el ex dictador, aquello parecía una reunión familiar y antiguos camaradas que sin “rencor” departían el anecdotario de los 10 años posteriores al martinato ¿o sería que nada habría cambiado? ¿Acaso era un Martinato sin Martínez? De esa forma el esquema implantado desde los años treinta estaba intacto: expresión cultural (instaurando modelos de cultura oficial como el regionalismo liderado por Salarrué), sus relaciones exteriores (algunos intelectuales fueron embajadores de los golpistas), las fuerzas armadas, el modelo económico,.. etc.. La sociedad civil pide juzgar al Gral. Martínez y el 14 de julio de 1955 que nombre su defensor... No obstante el sector estudiantil aglutinado en AGEUS convoca a movilizaciones de repudio (14 JUL955), mientras sectores conservadores comandados por “apellidos” defensores de la “democracia dictatorial” hacen lo propio (20JUL955), aquello termina en una batalla campal: “a pedrada limpia” que provoca desórdenes callejeros, mientras el ambiente calienta, los familiares de los “fusilados” del Estado Mayor insurrecto en abril de 1944, presentan demandas contra el ex dictador, entre ellos Juan Manuel Baños Rodríguez, hermano del Te-

niente Alfonso Baños fusilado por Martínez y el mismo condenado a 16 años de prisión (21JUL955). Los alzados militares del 2 de abril de 1944 fueron comandados por Adolfo Marroquín y Tito Calvo quienes fueron fusilados sin juicio al siguiente día. Mientras el ánimo polariza la sociedad, el ex dictador decide su salida hacia Miami (23JUL955) y es despedido por el Estado Mayor en pleno de igual forma que a un Jefe Militar. ¿Aquello fue la muestra de una dictadura sin dictador? el legado del martinato parece que aún llega hasta nosotros, disfrazado de viejos modelos culturales y los nostálgicos de las dictaduras”...

Como observamos existe una bandera negra que simboliza la muerte de muchos ciudadanos en la República, nosotros el 2024 vivimos una segunda parte de ese evento histórico, en realidad no existe nada que celebrar, ni alborada que invite a compartir el inicio de un ciclo de esperanza, ni el amanecer del sol económico que calentará el estómago de los pobres, tampoco una amnistía para los inocentes entre los 75,163 capturados (EDM 04ENE024) con 218 fallecidos en el penal muchos “sufrieron torturas, asfixias, fracturas, hematomas, laceraciones y hasta perforaciones en los cuerpos comprobados por fotografías y esquelas del Instituto de Medicina Legal” (LPG 03ENE024), para estas familias el dolor no puede resolverlo ninguna elección, ni celebrarán nada. Muchos han afirmado que son inocentes pero el actual régimen no permite defensa jurídica.

Vivimos entre el luto y la violencia del Estado, así las elecciones tendrán el resultado similar a las elecciones del General Martínez con una victoria estridente, pero sin contenido democrático constitucional, porque la popularidad no otorga legalidad, ni las urnas electorales constituyen legitimidad sobre las leyes.

El pasado 1931-1944 nos habla de terribles atropellos jurídicos, de un Estado Policial que podía condenar a los ciudadanos por sus interpretaciones políticas, había policías en cada barrio y cuadra de las ciudades, la filiación política era signo de prisión o muerte.

No hay nada que celebrar el 4 de febrero 2024, es luto nacional y los siguientes años será igual, el pasado nos habla de catorce años en dictadura... Así recordaremos este día como los estudiantes universitarios con bandera negra en el horizonte nacional. [amazon.com/author/csarcaralv](https://amazon.com/author/csarcaralv)

Nota: la fotografía original se encontraba en la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional, la actual fue tomada del libro La política de la cultura del Martinato / Rafel Lara Martínez - San Salvador: EDB, 2013.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com), [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

1. <https://www.amazon.com/Democracia-periodismo-desconfianza-pol%C3%ADtica-Opini%C3%B3n/dp/9996106756>

# El día de “la paz en la dicha suprema”: 1 de febrero de 1992

Victor Manuel Valle Monterrosa



Hace 32 años, el 1 de febrero de 1992, se instaló en la Feria Internacional (ahora Hospital El Salvador) la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ) que los negociadores crearon en septiembre de 1991 como paso previo a la firma del Acuerdo de Paz.

La COPAZ era un organismo ad hoc para verificar el cumplimiento del Acuerdo. Habíamos comenzado a funcionar el 10 de octubre de 1991, en México, debido a que los representantes del FMLN aún estaban impedidos de ingresar sin problemas con la ley a El Salvador. Funcionamos en México entre el 10 de octubre de 1991 y el 10 de enero de 1992 y acordamos llamarle COPAZ (Fase Transitoria) pues para su existencia legal se requirió una Ley especial. La primera tarea que efectuamos fue convenir un texto de anteproyecto de esa ley para aprobación de la Asamblea Legislativa.

Integramos la COPAZ fundadora, de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo que le dio origen: Joaquín Villalobos y Francisco Jovel, FMLN; Juan Orlando Zepeda y Antonio Martínez Varela, GOES; Mario Aguiñada y Norma Guevara, UDN (partido electoral del Partido Comunista); Fidel Chávez Mena y Gerardo LeChevalier, PDC, Victor Valle y Rubén Zamora, Convergencia Democrática (MNR y MPSC); Guillermo Guevara Lacayo y Julio Adolfo Rey Prendes, MAC (disidencia del PDC); Ciro Cruz Zepeda y Rafael Machuca, PCN, y Armando Calderón Sol y José Francisco Guerrero, ARENA

La verificación de los acuerdos fue un trabajo arduo y minucioso y requirió construcción de consensos sobre la marcha. Con eso la COPAZ fungía como un espacio de distensión y antesala para los acuerdos legislativos que debían concretar la puesta en práctica de lo concertado por las partes fun-

damentales, el Gobierno de El Salvador (GOES) y la dirigencia del FMLN.

La ceremonia de instalación de COPAZ fue solamente. Joaquín Villalobos, quien ese día habló en nombre de la COPAZ, dijo que esa era

“...la hora de la paz y la reconciliación” y parafraseando al difunto líder socialdemócrata, Guillermo Manuel Ungo, figura cimera de la negociación para construir el Acuerdo, reiteró que esa era la hora de “...avanzar a una democracia con menos hambre. A partir de ahí podremos alcanzar una democracia sin hambre”.

Los Acuerdos de Paz fueron una obra de orfebrería y relojería finas. Por algo se comenzaron a construir en la Ciudad de Ginebra el 4 de abril de 1990 para que dieran fruto concreto, 21 meses después, el 16 de enero de 1992. Ojalá las universidades del país organicen un evento académico que analice los Acuerdos de Paz, sus orígenes y consecuencias en la historia.

Es muy importante recordar a sus constructores, por el GOES, Oscar Alfredo Santamaría, Juan Martínez Varela (fallecido), Mauricio Ernesto Vargas, David Escobar Galindo, Abelardo Torres (fallecido) y Rafael Hernán Contre-ras. Por el FMLN Schafik Handal (fallecido), Francisco Jovel, Salvador Sánchez Cerén, Eduardo Sancho y Joaquín Villalobos.

Para ellos hubo apoyos técnicos que proveyó, principalmente, la Organización de las Naciones Unidas, pues además de lo sustantivo, una negociación para mediar y resolver un conflicto complejo, necesita destrezas metodológicas.

Pocas personas saben que, entre marzo y abril de 1990, en la antesala de la primera reunión de Ginebra, se llevaron a cabo unos Talleres organizados por el llamado “Project Management Project” cuyo líder estelar era el académico de la Universidad de Harvard, Roger Fisher, fallecido el 2012. Los Talleres se titulaban “Preparándose para un diálo-

go constructivo: perspectivas sobre el proceso” y se realizaron por separado para representaciones del FMLN y del GOES.

El día de la instalación de COPAZ se dio inicio al proceso para poner fin al enfrentamiento armado que, por necesitar mucho cuidado, se previó que tendría una duración de 9 meses para darle fin formal al 31 de octubre de 1992. Sin embargo, retrasos imprevistos obligaron a extenderlo hasta el 15 de diciembre de ese año. Al final, el cese del enfrentamiento armado fue una operación singular y exitosa. En 32 años no se ha violado ese cese.

El otro proceso esencial derivado del Acuerdo fue la puesta en marcha del Foro de Concertación Económica y Social. Había que instalarlo en febrero de 1992 y no se hizo hasta el 11 de mayo. El Foro, según lo acordado, tenía por objeto “...lograr un conjunto de amplios acuerdos tendientes al desarrollo económico y social del país, en beneficio de todos sus habitantes.”

No hay duda que, de cumplirse a plenitud con el propósito del Foro, se habría abordado la raíz del conflicto; pero eso no sucedió. Si el cese del enfrentamiento armado fue exitoso, el acuerdo para reformar el régimen socioeconómico fue descalabrado.” ¿De quién fue la culpa?, quisiera saberlo”. El Foro estaba integrado “con la participación igualitaria de los sectores gubernamental, laboral y empresarial”. Los representantes empresariales nunca asistieron a las reuniones convocadas y el Foro se evaporó.

Hay mucho que decir sobre la negociación y los Acuerdos y los saldos positivos que institucionalmente dejaron para el país y que aún sobreviven. Ojalá haya tiempo y condiciones para hacerlo y, de nuevo, recordemos que “De la paz en la dicha suprema siempre noble soñó El Salvador”. El 1 de febrero de 1992 se pensó que el eterno problema de obtenerla se había comenzado a resolver y que estábamos en camino para “alcanzar una democracia sin hambre.”

**EDICTO**

**Licenciado JULIO CESAR HERNANDEZ ROMERO**, Notario, del domicilio de San Salvador, con Despacho Profesional situada en Ochenta y Tres Avenida Norte, Avenida José Matías Delgado, número Ciento Treinta y Ocho, Colonia Escalón, de esta misma ciudad, para los efectos legales, **HACE SABER**: Que por resolución pronunciada por el suscrito, a las diez horas con treinta minutos del día quince de diciembre del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente, con beneficio de inventario, por parte a los señores MAURICIO ANTONIO MONTOYA GONZALEZ, JOSE EULISES MONTOYA GONZALEZ conocido por JOSE ULISES MONTOYA GONZALEZ, ANA MARIA MONTOYA GONZALEZ, MIRNA MONTOYA GONZALEZ y LUIS REYNALDO MONTOYA GONZALEZ, la herencia testamentaria que a su defunción dejó la señora PETRONILA GONZALEZ DE MONTOYA, quien fuera costurera, casada originaria de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, siendo su último domicilio San Salvador, Departamento de San Salvador, y quien falleció en San Salvador, Departamento de San Salvador, el día quince de junio del año dos mil veintidós, a la edad de ochenta y siete años, con Documento Único de Identidad Número cero uno dos cero cero cinco uno dos - uno y Número de Identificación Tributaria mil trescientos diecinueve-ciento veinte mil seiscientos treinta y cinco - cero cero uno - cuatro - se confiere a los aceptantes la ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERINA de la sucesión aludida, con facultades y restricciones de ley. Se cita a quienes se crean con derecho a dicha herencia testamentaria para que se presenten al Despacho del suscrito Notario, a deducirlo dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto. - Librado en San Salvador, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

señora **ANA MARÍA VALDEZ HENRÍQUEZ DE LÓPEZ**, de parte del señor **PEDRO LÓPEZ ZEPEDA**, de ochenta y un años, empleado, salvadoreño, del domicilio de Colón, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero cuatro seis nueve tres ocho seis cinco - siete, en su calidad de cónyuge de la causante y heredero único y universal, habiéndosele conferido la administración y representación de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Ubicado en la oficina del Notario JOSE EDGARDO CONTRERAS POCASANGRE. En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del día seis de junio de dos mil veintitrés.

**JOSE EDGARDO CONTRERAS POCASANGRE NOTARIO**  
2a. Publicación  
(31 Enero, 1-2 Febrero/2024)

**JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica, ubicada en Avenida Central Norte, Número Tres, Segunda Planta, Edificio La Campana, de esta ciudad, **HACE SABER**: Que por resolución del suscrito Notario proveída a las diez horas de este mismo día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Intestada que a su defunción ocurrida a las diez horas cincuenta minutos del día once de Octubre del año dos mil nueve, en Barrio Guadalupe, Jurisdicción de Aguilares, departamento de San Salvador, siendo la ciudad de Aguilares, departamento de San Salvador, su último domicilio, dejó la señora **MARIA NATIVIDAD CARDONA**, conocida por **MARIA CARDONA**, de parte de la señora **MARIA ANATALIA DUQUE CARDONA**, en su concepto de hija sobreviviente de la causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. - En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a dicha oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. - Librado en la oficina del Notario **JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**. En la ciudad de Aguilares, a veintiséis días del mes de Enero de dos mil veinticuatro. -

**JOSE EDGARDO CONTRERAS POCASANGRE NOTARIO**  
3a. Publicación  
(30-31 Enero, 1 Febrero/2024)

**EDICTO**  
**JOSE EDGARDO CONTRERAS POCASANGRE**, Notario, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con oficina ubicada en Residencial Montecielo, senda las brisas, casa número veinticuatro, San Salvador, San Salvador, **HACE SABER**: que por resolución del suscrito notario, proveída a las ocho horas del día uno de junio de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria que a su defunción ocurrida el día cinco de octubre de dos mil diecinueve, dejó la

**CONVOCATORIA**  
La Junta Directiva de la sociedad **SARAM S. A. DE C.V.**, **CONVOCA** a los Señores Accionistas, para celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, la cual se llevará a cabo el 29 de febrero de dos

mil veinticuatro, a partir de las quince horas, en la 57 avenida norte #130, Edificio Sogesa, San Salvador, departamento de San Salvador en primera convocatoria.  
**PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO**: El quórum para celebrar esta Junta General Ordinaria en primera convocatoria, será de doscientas sesenta y dos mil quinientas acciones (262,501) presentes o legalmente representadas; es decir, la mitad más una de la totalidad de las acciones que conforman el capital social, y las resoluciones serán válidas al ser tomadas por la mayoría de las acciones presentes en la que se tratará la siguiente agenda:

- 1.- ESTABLECIMIENTO DE QUORUM.
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- LECTURA DE LA MEMORIA DE LABORES DEL AÑO 2023.
- 4.- PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMENAL 31 DE DICIEMBRE 2023.
- 5.- ELECCION AUDITOR EXTERNO, FIJACION DE SUS EMOLUMENTOS Y DESIGNACION DE SUPLENTE.
- 6.- NOMBRAMIENTO AUDITOR FISCAL, FIJACION DE SUS EMOLUMENTOS Y DESIGNACION DE SUPLENTE.
- 7.- APLICACION Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES.

**SEGUNDA CONVOCATORIA**: En caso no hubiese quórum indicado para celebrar la Junta General referida en la fecha y hora señalada, se CONVOCA a los accionistas para celebrarla en segunda convocatoria, a las nueve horas del día 1º de marzo dos mil veinticuatro, en el mismo lugar, con cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas y las resoluciones serán válidas por la mayoría de los votos presentes. San Salvador, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

**Lic. Rolando A. Duarte S.**  
Presidente  
3a. Publicación  
(26, 29 Enero, 1 Febrero/2024)

**PROCESO DE FAMILIA**  
**JEANETTE CAROLINA MONTESINO DE MENJIVAR, JUEZA UNO, JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA, DISTRITO DE SAN SALVADOR, SAN SALVADOR CENTRO, AL SEÑOR ELMER TOBAR FRANCES, HACE SABER**: Que en este Tribunal se ha iniciado Proceso de divorcio por separación de los cónyuges durante uno o más años consecutivos, promovido por la Licenciada **ELIA ROXANA MOLINA MEJIA**, en su calidad de Apoderada Específica de Familia de la señora **MARIA LUZ PINEDA DOMINGUEZ**, quien es de sesenta y tres años de edad, Ejecutiva de Ventas, originaria de San Pedro Masahuat, Departamento de La Paz, del domicilio de Mejicanos; en contra del señor **ELMER TOBAR FRANCES**, quien es de cincuenta y cuatro años de edad, originario del municipio de Mejicanos, de este Departamento, y demás generales desconocidas; a quien según se manifestó se le ignora su domicilio; razón por lo cual, de conformidad con el Artículo 34

incisos 4 y 5 de la Ley Procesal de Familia, se emplaza por medio de este aviso a dicho señor, a fin de que comparezca a este Tribunal a contestar la demanda por medio de abogado(a) constituido(a) con arreglo a la ley, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la tercera publicación de este aviso; si no lo hiciera, se le tendrá por emplazado y se le designará su representación a la Procuradora de Familia adscrita al Tribunal. Las publicaciones deberán realizarse con intervalos de cinco días entre cada una. Y, para que lo proveído por este Juzgado tenga su legal cumplimiento, se libra el presente Edicto, en el Juzgado Primero de Familia de San Salvador, Jueza Uno, a las diez horas treinta minutos del día ocho de diciembre de dos mil veintitrés.

**LICDA. JEANETTE CAROLINA MONTESINO DE MENJIVAR**  
**JUEZA UNO, JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA LICDA. FRANCISCA HORTENCIA CASTELLON MURCIA SECRETARIA DE ACTUACIONES**  
**NUE: 08312-23-FMPF-1FM1(1)**  
**SSF1-445-106.2-23(1)**  
3a. Publicación  
(16-24-Enero 1 febrero/2024)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN  
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.  
*En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.*

(Sandra)

No. de Expediente : 2024221700  
No. de Presentación: 20240371388  
CLASE: 36.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER**: Que a esta oficina se ha(n) presentado FEDERICO JOSE PARKER SOTO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIMONEY, SOCIEDAD ANONIMA que se abrevia: SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIMONEY, S.A., S. DE A.C. MULTIMONEY, S.A., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras multi money y diseño, que se traducen al idioma castellano como multi-dinero, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS FINANCIEROS, MONETARIOS Y BANCARIOS; SERVICIOS DE SEGUROS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS. Clase: 36. La solicitud fue presentada el día dieciséis de enero del dos mil veinticuatro.



**David Antonio Cuadra Gómez**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(1-3-5 Febrero/2024)

No. de Expediente : 2024221699  
No. de Presentación: 20240371389  
CLASE: 35.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER**: Que a esta oficina se ha(n) presentado FEDERICO JOSE PARKER SOTO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIMONEY, SOCIEDAD ANONIMA que se abrevia: SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIMONEY, S.A., S. DE A.C. MULTIMONEY, S.A., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras multi money y diseño, que servirá para: AMPARAR: PUBLICIDAD, GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES, TRABAJOS DE OFICINA. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día dieciséis de enero del dos mil veinticuatro.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de enero del dos mil veinticuatro.



**David Antonio Cuadra Gómez**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(1-3-5 Febrero/2024)

No. de Expediente : 2024221698  
No. de Presentación: 20240371386  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER**: Que a esta oficina se ha(n) presentado FEDERICO JOSE PARKER SOTO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIMONEY, SOCIEDAD ANONIMA que se abrevia: SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIMONEY, S.A., S. DE A.C. MULTIMONEY, S.A., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del EMBLEMA, consistente en: un diseño identificado como MULTIMONEY, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS, ACTUAR EN EL MERCADO FINANCIERO. La solicitud fue presentada el día dieciséis de enero del dos mil veinticuatro.



**David Antonio Cuadra Gómez**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(1-3-5 Febrero/2024)

No. de Expediente : 2024221701  
No. de Presentación: 20240371389  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER**: Que a esta oficina se ha(n) presentado FEDERICO JOSE PARKER SOTO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIMONEY, SOCIEDAD ANONIMA que se abrevia: SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIMONEY, S.A., S. DE A.C. MULTIMONEY, S.A., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del EMBLEMA, consistente en: un diseño identificado como MULTIMONEY, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS, ACTUAR EN EL MERCADO

**FINANCIERO**. La solicitud fue presentada el día dieciséis de enero del dos mil veinticuatro. **REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de enero del dos mil veinticuatro.



**David Antonio Cuadra Gómez**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(1-3-5 Febrero/2024)

No. de Expediente : 2023220695  
No. de Presentación: 20230369281  
CLASE: 44.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER**: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de LABORATORIOS SANFER, S.A. DE C.V. de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra SANFER, que servirá para: Amparar: Servicios de farmacéuticos en cuanto suministro de medicamentos e instrucciones cómo deben tomarse; servicios de consultoría e información relativos a los productos farmacéuticos; asesoramiento sobre productos farmacéuticos; dispensación de productos farmacéuticos; facilitación de información sobre productos farmacéuticos; preparación de recetas médicas por farmacéuticos; consultoría en productos farmacéuticos y médicos; consultoría médica, medicinal y farmacéutica; servicios de información relacionados con productos farmacéuticos veterinarios; servicios de información y consultas por Internet sobre productos farmacéuticos; servicios de exploración del consumo de medicamentos; prescripción de medicamentos; preparación y suministro de medicamentos; suministro de información sobre la preparación y el despacho de medicamentos. Clase: 44. La solicitud fue presentada el día primero de diciembre del dos mil veintitrés. **REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos.

Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, primero de diciembre del dos mil veintitrés.

**SANFER**

**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(1-3-5 Febrero/2024)

**JOSE FIDEL MELARA MORAN**, Notario, con Oficinas en Novena Calle Poniente Bis, Número Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Siete, Colonia Escalón, San Salvador. - **HACE SABER**: Que por resolución de las trece horas del día treinta de enero de dos mil veinticuatro, se ha declarado heredero con beneficio de inventario, de la herencia Testamentaria que a su defunción dejó la señora **LEONOR DE JESUS CANALES DE MARTINEZ**, conocida por **LEONOR DE JESUS CANALES, LEONOR CANALES, LEONOR CANALES DE MARTINEZ, LEONOR DE JESUS CANALES SOSA, LEONOR SOSA, JESUS SOSA y por LEONOR CANALES SOSA**, quien fue mayor de edad, Ama de casa, quien falleció el día seis de septiembre de dos mil diecisiete, en el Hospital Nacional Rosales de San Salvador, que el lugar de su último domicilio fue el de Mejicanos, departamento de San Salvador, al señor **JORGE ALBERTO MARTINEZ CANALES**, en su calidad de hijo y heredero universal; a quien se le concede la administración y representación definitiva de la sucesión. Por lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. - Librado en la ciudad de San Salvador, el día treinta de enero de dos mil veinticuatro. -

**DR. JOSE FIDEL MELARA MORAN NOTARIO**  
Unica Publicación  
(1 Febrero/2024)



Diario Co Latino

**24/7**  
**Erza de Duke**

**Publicidad y Comercialización**  
**erzaduke@diariocolatino.com**

**7737-8292**

## El Comité Olímpico detalla la Ruta olímpica 2024-2028 de cara a las contiendas regionales

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Con la presencia de atletas y representantes de algunas federaciones deportivas del país, el Comité Olímpico de El Salvador (COES) dio a conocer la “Ruta Olímpica 2024-2028”, a fin de fortalecer a los atletas que buscan la clasificación a diferentes eventos deportivos y para garantizar la participación de las delegaciones en el ciclo olímpico.

“El compromiso central del Comité es fortalecer a los atletas que buscan la clasificación para eventos deportivos de renombre. Se busca garantizar la participación de las delegaciones en eventos clave del ciclo olímpico, incluyendo los World Games Chengdú 2025, Juegos Panamericanos Junior Asunción



El Comité Olímpico de El Salvador (COES) brinda detalles sobre la Ruta Olímpica 2024-2018 previo a las justas deportivas. FOTO: DIARIO Co LATINO / COES.

2025, Juegos Olímpicos de la Juventud Dakar 2026 y los Juegos Olímpicos Los Ángeles 2026”, indicó el COES.

Los atletas olímpicos que serán beneficiados con becas este año son: Enrique Aarathon, de vela; Uriel Canjura, de bádmiton, Roberto Carlos, de remo, Bryan Pérez, de surf; Israel Gu-

tiérrez y Ana Ramírez, de tiro deportivo; Celina Márquez, de natación; Pablo Ibáñez, de atletismo; Alexa Franco, de gimnasia artística; Marina Spadoni, de natación; Samuel Contreras, de boxeo, y el equipo de tiro con arco recurvo.

“El total de la inversión para las becas del Comité Olímpico

de El Salvador en 2024 asciende a más de \$300,000. De los cuales \$182,732.32 para las becas destinadas de nuestros atletas en la clasificación a los Juegos Olímpicos de París 2024, \$73,000.00 para becas de los Juegos Mundiales Chengdú 2025, \$25,000 para los Juegos Olímpicos de la Juventud Dakar 2026 y \$25,000 para el inicio de la preparación rumbo a los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028”, detalló el COES.

El comité incentivará a los atletas a participar en juegos y campeonatos mundiales a través de proyectos con motivación activa, un aspecto que contribuirá al legado deportivo de El Salvador, según la institución.

Asimismo, anunció medidas para proporcionar herramientas esenciales a los atletas que están en pleno desarrollo, esto con el objetivo de participar en el ciclo olímpico a través de oportunida-

des “excepcionales” para el desarrollo deportivo y la superación personal.

Se desarrollarán cursos de preparación deportiva que engloba cursos para periodistas deportivos, dirigencia deportiva, administración deportiva y cursos técnicos para entrenadores. Y también se llevarán a cabo otros programas como la comisión de la mujer y deporte, comisión de atletas, la academia olímpica, la comisión para la protección de atletas ante el acoso de uso en el deporte y la subvención olímpica dirigenal con un presupuesto de \$77,000. El presidente del COES, Armando Bruni, destacó que desean que los dirigentes de la federaciones ocupen asientos en las mesas de las federaciones internacionales, y para ello impulsarán la dirigencia deportiva para hacerlo realidad.

## Agenda: Así se disputará la fecha cinco del Clausura 2024

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El miércoles 7 de febrero se disputará la jornada 5 del torneo Clausura 2024, fecha que englobará los seis partidos correspondientes, con la novedad que Alianza volverá a jugar con público y lo hará en el estadio Cuscatlán contra Jocoro, a las 7:15 p.m. La fecha dará inicio a las 3:30 de la tarde y finalizará con el partido de las 7:30 de la noche entre FAS y Platense.

Debido a las elecciones 2024, no habrá fútbol el fin de semana, pero, el miércoles se disputarán los seis partidos correspondientes a la jornada 5, que dará inicio

con el encuentro entre el Fuerte San Francisco y Santa Tecla, en el estadio Correcaminos, a las 3:30 de la tarde.

En el mismo horario, Águila se enfrentará a Isidro Metapán, en el estadio Juan Francisco Barraza, en San Miguel, con la intención de sumar los tres puntos y arrebatarle el invicto que tienen los jaguares. Ambos equipos vienen de una victoria contra Limeño y 11 Deportivo, respectivamente.

De forma simultánea también se disputará el encuentro entre el tanque fronterizo y los toros de Luis Ángel Firpo, en el estadio Simeón Magaña, en Ahuachapán, lugar donde tanto el cuadro pampero como el 11 tratarán de recuperarse de la

derrota que traen ambos equipos de la última fecha ante los jaguares y Alianza.

En horario de 7 de la noche, Municipal Limeño se enfrentará a Dragón, en el estadio Ramón Flores Berrios, en Santa Rosa de Lima, partido que tiene como antecedente de la última fecha la derrota del cuadro cuchero y la victoria por la mínima que traen los miguelenses ante Platense.

Solo 15 minutos más tarde, Alianza se enfrentará a Jocoro, en el estadio Cuscatlán, por primera vez en los últimos 8 meses con público, esto luego de que la Comisión Disciplinaria de la FESFUT dejó sin validez el castigo que se le impuso al equipo paquidermo, tras los incidentes



El conjunto aliancista regresará esta a jugar con público al Cuscatlán, esto ante el aval del Comité de Disciplina de la federación. FOTO: DIARIO Co LATINO / ARCHIVO.

ocurridos el 20 de mayo en el recinto deportivo donde murieron nueve personas por una estampida humana.

Alianza venció a Firpo 1-3 en la fecha anterior, mientras que Jocoro hasta la fecha no ha generado números a su favor y arrastra una racha negativa desde su debut.

El último partido del día, se disputará a las 7 de la noche, en el estadio Óscar Quiñeño, en Santa Ana, entre el cuadro tigrillo y los gallos. Este último equipo fue derrotado por Dragón en la última fecha al igual que los de Zacatecoluca que cayeron ante Santa Tecla.